



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2021 y su Anexo de Ejecuciones Presupuestarias y Estados Contables de Empresas, Agencias y Entes Estatales oportunamente remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido por la Ley N° 9086 -de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial-.

-

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 22 de junio de 2022.-

R-3749/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA